



## Universidad de Jaén

### **RESOLUCIÓN DE LOS VICERRECTORADOS DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD Y DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN DE 21 DE MAYO DE 2026 POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS, SUPLENTES Y EXCLUIDOS DEL PROGRAMA “BECAS SANTANDER – AYUDA ECONÓMICA PARA PRÁCTICAS 2026 I EDICIÓN”**

Realizada la valoración de las solicitudes de acuerdo a lo establecido en la convocatoria del Programa “Becas Santander – Ayuda económica para prácticas 2026 I Edición”, se publica en el Portal de Empleo de la Universidad de Jaén <https://empleo.ujaen.es/practicas/otras-practicas> la relación provisional de estudiantes beneficiarios, suplentes y excluidos.

Contra la presente resolución se podrá interponer reclamación en el plazo de 5 días hábiles, a partir del siguiente a su publicación. Transcurrido dicho plazo y en su caso resueltas las reclamaciones, se publicará el listado definitivo.

Las reclamaciones se presentarán en la sede electrónica de la Universidad de Jaén a través del siguiente enlace <https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico> rellenando una solicitud general, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las reclamaciones a esta resolución provisional, se resolverán y notificarán con la publicación de la resolución definitiva.

#### LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD

(Por delegación de competencias mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 16 de junio de 2023, BOJA nº 121 de 27 de junio, modificada por Resolución de la Universidad de Jaén, de 2 de julio de 2025, BOJA nº 129 de 8 de julio)

Fdo. M<sup>a</sup> Teresa Pérez Giménez

#### LA VICERRECTORA DE ENSEÑANZAS OFICIALES

(Por delegación de competencias mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 16 de junio de 2023, BOJA nº 121 de 27 de junio, modificada por Resolución de la Universidad de Jaén, de 2 de julio de 2025, BOJA nº 129 de 8 de julio)

Fdo. Hikmate Abriouel Hayani

---

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya. C-2 – Teléfono 953 212192  
Fax 953 212 199 – 23071 JAÉN

---

CSV : UJAPFIR-f620-2d2c-41c8-18f0-7da4-e154-6c4e-2e85

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : HIKMATE ABRIOUEL HAYANI | FECHA : 22/05/2026 10:17 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 22/05/2026 10:38

FIRMANTE(2) : MARIA TERESA PEREZ GIMENEZ | FECHA : 22/05/2026 10:38 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 22/05/2026 10:38

